Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
		0 0 1055	T-48:10	0.410.010	
Frutos Herrero, Teófilo		8- 9-1955	Frutos Herrero, Teófilo	3.419.816	8- 9-1955
Gamero de Coca, Francisca		20- 1-1954	Gamero de Coca, Francisca	8.763.765	20- 1-1954
García Ortiz, Rolindes		11- 5-1957	García Ortiz, Rolindes	50.295.396	11- 5-1957
García Rodríguez, Miguel Fernando		25- 3-1946	García Rodríguez, Miguel Fernando	13.676.241	25- 3-1948
Gonty Gago, Roberto		10- 5-1955	Conty Gago, Roberto	51.701.526	10- 5-1955
González Fernández, María Jesús		1- 2-1954	González Fernández, María Jesús	71.920.688	1- 2-1954
Gutiérrez Doblas, Manuel		26-11-1957	Gutiérrez Doblas, Manuel	74.612.958	26-11-1957
Ledesma Pereña, Nicasio		19-12-1951	Ledesma Pereña, Nicas o	7.790.779	19-12-1951
López Ibáñez, María Luisa		23- 4-1954	López Ibáñez, María Luisa	274.857	23- 4-1954
Marcos Santos, Jesús Angel			Marcos Santos, Jesús Angel	9.691.052	30-12-1952
Martín Cebreros, Concepción	13.088.474	30-10-1959	Martín Cebrecos, Concepción	13,088.474	30-10-1959
Martinez Nomales, María Amparo	. 22.532,341	. 30- 8-195 8	Martínez Nohales, María Amparo	22.532.341	30- 8-1958
Megías Gadea, Inmaculada Concepción		16- 7-1951	Megías Gadea, Inmaculada Concepción	22.509.869	16- 7-1951
Morales de Sitién, María Loudes		22- 9-1932	Morales de Setién, María Lourdes	Ja 624.394	22- 8-1952
Neira Mella, María Jesús	. 32,429,691	29- 3-1956	Neira Mella, María Mercedes	32.429.691	29- 3-1956
Nuevo Carrera, Carmen	. 18.005.177	16- 3-1958	Nueno Carrera, Carmen	18.005.177	16- 3-1958
Peña de Camus Sáez, Soraya	. 50.800.188	6- 5-1954	Peña de Camus Sáez, Soraya	50.800.488	6- 5-1957
Rev González, Michael		22- 8-1952	Rey González, Michael	33.274.830	22- 8-1957
Rivas Serrano, Lorenzo		15- 4-1960	Rivas Serrano, Lorenzo	24,170.689	13- 4-1960
Rodríguez Ortega, Santiago		_	Rodríguez Ortega, Santiago	13.896.006	24- 7-1956
Rojo Escudero, Ana María		_	Rojo Escudero. Ana María	13.084.013	25- 7-1957
Rrause Morales, Marianne		8-10-1957	Krause Morales, Marianne	51.372,444	8-10-1957
Ruiz Berenguer, Rufino		6- 2-1953	Ruenes Berenguer, Rufino	13.693,573	6- 2-1953
Sáez Elegido, María Blanca		1- 7-1956	Sáez Elegido. María Blanca	12.236.164	1- 7-1956
Sánchez Abadíe, Antonio José		18- 2-1958	Sánchez Abadie, Antonio José	23.211,777	18- 2-1958
Sánchez del Corral y Villén, Ana María		18- 8-1957	Sánchez del Corral y Jiménez, Ana María.	6.965.640	18- 8-1957
Sanchiz Salmoral, Manuel		16- 6-1955	Sanchiz Salmoral, Manuel	40.413,434	16- 6-1955
Santamaría Nebreda, Raquel		13- 2-1956	Santamaría Nebreda, Raquel	13.067.791	13- 2-1955
Santamarina Siurana, María del Pilar		8- 9-1959	Santamarina Siurana, María Pilar	22.667.726	8- 9-1959
Tatax Aranca. Juan Antonio		19- 9-1956	Tatay Aranda, Juan Antonio	19.830.524	19- 9-1956
Toribio Ibáñez, Fernando		31- 5-1938	Toribios Ibáñez, Fernando	12.698.990	31- 5-1938
Zapatero Berdonces, María José		19- 3-1957	Zapatero Berdonces, María José	17.701.706	19- 3-1957

ANEXO IV Excluidos

Apellidos y nombre	Turno	DNI	Asignatura	Causa de exclusión
García Otero, José Eloy	L.	76,780,090	Formación Empresarial	Por presentarse a otro Cuerpo.
García Otero, Luis	Ĺ.	33.223.475	Formación Empresarial	Por presentarse a otro Cuerpo.
Hermoso Albert, María Dolores	Ĺ.	782.584	Formación Empresarial	Por presentarse a otro Cuerpo.
Laorden Macorra, María Jesús	Ī.	1.491.656	Formación Empresarial	Por presentarse a otro Cuerpo.
Rodríguez Serrano, Patricia	R. L.	23.207.246	Formación Humanística	Por incumplir la base 12 de la convoca- toria.
Salord Torrent, Manuel	R. L.	41.728.605	Formación Humanística	Por presentarse a más de un turno den- tro del mismo Cuerpo.
Segovia Esteban, Antonio	L.	2.509.975	Tecnología Sanitaria	Por renuncia dentro del plazo de presen- tación de instancias.
Suaña Malmierca, María Anto-			1	
nia	L.	11.716.634	T. Administrativa y C	Por presentarse a otro Cuerpo.
Valero Primo, José	L. L.	73.753.020		Por renuncia dentro del plazo de presen- tación de instancias.
Añover Sánchez, Rafaela	L.	70.337.105	T. Administrativa v C	Por presentarse a otro Cuerpo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de junio de 1882, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de electrónica», por la que se convoca a los opositores a la misma. 17119

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 16 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de electrónica» por la que se convoca a los opositores a la misma, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 17368, donde dice: «el sorteo público, que será el próximo día 13 de julio, a las diciséis horas, en el I. F. P. Vallecas, número 2, calle Antonio Folgueras, números 27-29, Madrid», debe decir: «el sorteo público, que será el próximo día 13 de julio, a las dieciséis horas, en el I. F. P. Vallecas, número 1, avenida Albufera, número 78, Madrid».

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de iunio de 1982, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría 'Industrial de la asignatura de «Prácticas de electrónica», por la que se convoca a los opositores a la misma. 17120

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 16 de junio de 1992 (*Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial de la asignatura de «Prácticas de electró»

nica» por la que se convoca a los opositores a la misma, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 17371, donde dice: «Tribunales 1, 2, 3, 4 y 5)», debe decir: «(Tribunales 1, 2, 3, 4, 5 y 6)».

17121

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de junio de 1882, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de electricidad», por la que se convoca a los opositores a la misma.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 16 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) de los Tribunales de la opesición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de electricidad» por la que se convoca a los opositores a la misma, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 17372, donde dice: «(Tribunales 1, 2, 3, 4 y 5)», debe decir: «(Tribunales 1, 2, 3, 4, 5 y 6)».

17122

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de junio de 1982, de los Tribunales de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Automoción», por la que se con-voca a los opositores a la misma.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 16 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Esta-

do» del 24), de los Tribunales de la oposición libre para acceso do del 24), de los fribunales de la oposición nore para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Automoción», por la que se convoca a los opositores a la misma, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 17371, donde dice: «(Tribunales 1, 2, 3 y 4)», debe decir: «(Tribunales 1, 2, 3, 4 y 5)».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17123

ACUERDO de 3 de julio de 1982, del Tribunal de oposiciones que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición a la clase de Operador de Ordenador de la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Seguridad Social, por el que se señala fecha para la celebración del sorteo del orden de actuación de los opositores.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el punto 7.4 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 29 de julio de 1981 (Boletín Oficial del

Estado» de 12 de agosto),
Este Tribunal, designado para juzgar las pruebas de la oposición convocada para la cobertura de plazas de la clase de Operador de Ordenador de la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática, ha acordado señalar el día 8 de julio de po de informatica, ha acordado senalar el día 8 de julio de 1982, a las doce horas, para la celebración del sorteo que habrá de determinar el orden de actuaciones de los opositores. Dicho sorteo tendrá lugar el día y hora indicados en la Sala de Juntas de la Sede Central de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, sita en Madrid, calle O'Donnell, número 42. Madrid, 3 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Rogelio Cabezali Corrales.

M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17124

RESOLUCION de 15 de junio de 1982, del Centro de Estudios de la Energia, por la que se convocan pruebas selectivas, turnos restringidos, para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa del Organismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes ocho plazas de la Escala Administrativa, Ilmo. Sr.: Vacantes ocho plazas de la Escala Administrativa, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1982, por el que se aprobó la plantilla del Centro de Estudios de la Energía; de conformidad con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio; cumplido el trámite preceptivo que determina el artículo 6.2 del Estatuto del Personal al Servicio de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el mismo, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

- 1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa del Centro de Estudios de la Energía, de acuerdo con la siguiente distribución:
- a) Turno de reserva previsto en la disposición adicional unica, dos, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo: Tres
- b) Turno de reserva previsto en la disposición adicional segunda, cinco, de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre: Dos plazas.

Las plazas no cubiertas en esta convocatoria quedarán va-

La localidad de destino será Madrid.

Características de las plazas

1.2. Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y las normas que lo desarrolian.

1.3. Las personas que obtengan la plaza a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 24.43, 1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o Local. del Estado o Local.

1.4. Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que reguia el régimen económico del personal al Servicio de los Organismos Autónomos, demás disposiciones complementarias y la Ley de Presupuestos.

Sistema selectivo

1.5. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes

1.5.1. Fase de oposición.

Constará de tres ejercicios, que serán eliminatorios, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de

El primer ejercicio consistirá, optativamente en desarrollar:

a) La resolución de un supuesto práctico a la vista de un expediente administrativo que preparará previamente el Tribunal.

O bien.

b) La traducción directa e inversa sin diccionario de sendos textos de inglés o francés y español, que serán facilitados por

El tiempo máximo concedido para ello será de una hora. El segundo ejercicio consistirá en la redacción resumida de una conferencia, desarrollada previamente a la iniciación del mismo con una duración aproximada de quince minutos. Pos-teriormente el examinado deberá transcribir mecanográficamen-

teriormente el examinado depera transcribir mecanograficamente el resumen efectuado.

El tiempo máximo que se concederá para la redacción y su transcripción será de sesenta minutos, una vez terminada la conferencia. En este ejercicio se valorará la claridad de expresión y la capacidad de síntesis en la redacción del resumen, así como la limpieza y rapidez en la transcripción a máquina.

El tercer ejercicio, que consistirá en desarrollar por escrito tres temas sacados a la suerte de los que integran el programa que figura como anexo I de esta convocatoria, uno de cada uno de los apartados A), B) y C).

El tiempo que se concederá para la realización de este ejercicio será de dos horas.

1.5.2. Fase de concurso.

El Tribunal valorará los méritos aducidos por los aspirantes, previa comprobación, con arreglo al siguiente baremo de puntuación.

- Por estar en posesión de otro título académico distinto a aquel por el que concurre, 0,30 puntos, con un máximo de 0,60 puntos.

Por estar en posesión de diplomas sobre conocimientos específicos estimados discrecionalmente por el Tribunal, 0,10

específicos estimados discrecionalmente por el Tribunal, 0,10 puntos, con un máximo de 0,60 puntos.

— El concursante podrá presentar una Memoria por escrito, en la que hará constar su experiencia en el desempeño de tareas similares a las asignadas a la plaza por la que concurre. El Tribunal valorará el contenido de dicha Memoria, puntuándola hasta ocho puntos.

— El concursante deberá presentar junto a la instancia y, en su caso, la Memoria, los documentos que sean precisos para justificar los méritos alegados.

1.5.3. Calificación.

Cada uno de los ejercicios de la oposición se calificará con una puntuación de entre cero y diez puntos.

La media de estas calificaciones se sumará con las pun-tuaciones correspondientes al concurso.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos.

2.1. Ser español y tener cumplidos los diecioche años en la fecha de terminación de la presentación de instancias.

2.2. Estar en posesión del título español de BUP, título de Bachiller Superior o equivalente o estar en condiciones de observable. tenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Unicamente se considerarán equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 17 de enero de 1975; Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), y Real Decreto 265/1979, de 26 de enero (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachillerato Técnico Superior, Bachillerato Eclesiástico o Bachillerato de los Planes 1934 y 1938, aun sin habor aprobado pruebas de reválida o análogas; los Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachillerato Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Perito Mercantil, Formación Profesional de